

NOTA INFORMATIVA

OFERTA DE EMPLEO 2019: PRIMERA REUNIÓN

Madrid, 27 de marzo de 2019

Estaba convocada la reunión de la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo para esta tarde, 27 de marzo. El objetivo era iniciar el proceso de discusión que afecta a la elaboración del Real Decreto de **Oferta de Empleo Público** para el presente ejercicio.

La prórroga del presupuesto del año 2018 nos deja con un marco de criterios idénticos a los del pasado aunque, tras las filtraciones interesadas realizadas en las últimas horas, parecía que la Administración, que el Gobierno estaba dispuesto a realizar un **esfuerzo en materia de empleo**. Un esfuerzo absolutamente necesario a la vista de la situación que se sufre, en lo que afecta a plantilla, en todos los centros de trabajo de la Administración General del Estado.

Con independencia de los **incumplimientos** que Función Pública viene manteniendo en relación al último acuerdo de Oferta, el del año 2018, lo cierto es que la Administración ha iniciado la reunión con un mensaje que podemos compartir al cien por cien. No solo están las consecuencias de la plantilla perdida en estos últimos siete años, el peligro que acecha es aún más grave, se trata del número de trabajadores y trabajadoras de la AGE que en los próximos años van a poder acceder a la **jubilación**. Más del 50 % de la plantilla en los próximos diez años.

Por lo tanto esperábamos un planteamiento coherente con semejante diagnóstico y con ello un conjunto de **medidas capaces de responder** a una situación que está desertizando los centros de trabajo y que amenaza con hacer inviable la gestión que tienen encomendados los mismos.

Desgraciadamente no ha sido así. Cuando entramos en los números los diagnósticos se olvidan, las medidas correctoras quedan en suspenso y volvemos a la cicatería contra la que siempre es necesario luchar en esta Administración cuando hablamos de empleo.

Resumiendo los datos:

- Empleo perdido en la AGE durante 2018: 8.979 puestos
- Aplicación de la tasa de reposición: 8.495 puestos

Y ese es el número mágico para la **oferta libre: 8.495 puestos**. Un número que conlleva una pérdida neta de empleo, 484 puestos. Es decir, lejos de establecer medidas para responder al envejecimiento de la plantilla, lejos de diseñar un plan plurianual para compensar la pérdida de empleo que se va a producir por jubilaciones en los próximos años como parecía desprenderse de los razonamientos de la propia Administración, lejos de todo ello, nos encontramos con una propuesta numérica que nos lleva nuevamente a no garantizar el volumen de empleo actual.

Cierto es que se intentan **pequeñas mejoras** en cada uno de los apartados pero son **claramente insuficientes**. Veamos la desagregación y la comparamos con la oferta de empleo del pasado año:

| GRUPO DE TITULACIÓN | OFERTA LIBRE | | | PROMOCIÓN INTERNA | | |
|---------------------|--------------|-------|------------|-------------------|-------|------------|
| | 2018 | 2019 | Diferencia | 2018 | 2019 | Diferencia |
| A1 | 1.630 | 1.481 | -149 | 606 | 725 | 119 |
| A2 | 1.376 | 1.812 | 436 | 954 | 1.317 | 363 |
| C1 | 2.419 | 2.473 | 54 | 2.517 | 2.560 | 43 |
| C2 | 664 | 640 | -24 | 1.000 | 1.500 | 500 |
| EXTRAORDINARIA | 323 | 383 | 60 | | | |
| PERSONAL LABORAL | 1.675 | 1.706 | 31 | 700 | 511 | -189 |
| TOTAL | 8.087 | 8.495 | 408 | 5.777 | 6.613 | 836 |

No contamos con el borrador de Real Decreto, un aspecto este que nos preocupa y en el que es esencial incluir todos los elementos necesarios para cerrar el **proceso de estabilización**. En concreto, el empleo ocupado por personal laboral indefinido no fijo y aquel otro que deriva de la aplicación de la Disposición adicional 4ª del EBEP.

Por último, el conjunto de incumplimientos que se vienen poniendo de manifiesto por parte de Función Pública de los acuerdos adoptados el pasado año, **no ayuda a confiar en la voluntad de este Gobierno** a la hora de buscar soluciones definitivas a los déficits de empleo en nuestra Administración.

- Se comprometió la **constitución de un grupo de trabajo** en el seno de MGNAGE para realizar un **diagnóstico sobre las necesidades de empleo** en la AGE.
- Se comprometió otro **grupo de trabajo para estudiar las convocatorias** de promoción interna y sus resultados, así como para propiciar que los planes de formación de la AGE garanticen el desarrollo de acciones formativas para la preparación de los diferentes procesos. A lo que es necesario unir la negociación pendiente que permita identificar el conjunto de medidas destinadas a la mejora de la promoción interna.

De ninguno de los compromisos hay nada y siguen estando, nueve meses después, **pendientes de desarrollar**.

Las exigencias de **CC.OO.** han ido en la línea de:

- Plantear una oferta de empleo que en su **volumen sea coherente** con las necesidades que hoy se demuestran y los peligros de descapitalización a futuro. Una oferta que no puede quedarse en las 8.495 puestos que hoy se colocan encima de la mesa, siendo necesario dar un salto cuantitativo importante.

- **Reforzar la promoción** que es un instrumento esencial y de muy bajo coste para dar respuesta a las necesidades de los diferentes centros de trabajo. Los números que se plantean son inapropiados y requieren de una mejora sensible.
- Recoger de manera meridiana los datos necesarios para avanzar en los **procesos de estabilización**, siendo necesario concretar todo el censo de quienes tienen una situación de personal laboral indefinido no fijo por sentencia y de quienes están afectados por la Disposición adicional 4ª del EBEP.
- Dar respuesta a **todos los compromisos que están pendientes**, constituyendo los grupos de trabajo que permitan alcanzar un diagnóstico compartido de necesidades de empleo, estableciendo el marco plurianual y las medidas concretas para dar respuesta a las necesidades que se detecten en el mismo, así como aquel que permita revisar en profundidad y mejorar todas las convocatorias y procesos que afectan a la promoción interna.

Mañana se continúa con una nueva reunión de la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo, y en ella veremos qué planteamientos trae la Administración.